





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 60

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-2499 Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 35/2021.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000035/2021 a instancia de FERNANDO NORIEGA RUBIO frente a CONTRADESA, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de FERNANDO A. NORIEGA RUBIO como parte ejecutante, contra CONTRADESA, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 8.087,30 euros más 1.213,10 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONTRADESA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de marzo de 2021. La letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/2499

Pág. 6934 boc.cantabria.es 1/1